



**Décima Sesión Ordinaria**

**30 de octubre de 2015**

**Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas**

**Antecedentes:**

- I. El 30 de septiembre de 2015, siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos se celebró la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral).
- II. El 30 de septiembre de 2015, siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos se celebró la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El 8 de octubre de 2015, siendo las diecisiete horas con treinta minutos se celebró la Décimo Novena Sesión Urgente de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.
- IV. El 15 de octubre de 2015, siendo las catorce horas con seis minutos se celebró la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.
- V. El 15 de octubre de 2015, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos se celebró la Vigésima Sesión Urgente de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.



- VI. El 26 de octubre de 2015, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos se celebró la Vigésimo Primera Sesión Urgente de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.

**Considerando:**

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 21, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 63, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Funcionamiento), de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.
4. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento establecen como función del Presidente y Secretario de la



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### ACUERDO JA110-15

Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

### **Acuerdo JA110-15**

**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Novena Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2015.
- b) Décimo Tercera Extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2015.
- c) Décimo Novena Urgente, celebrada el 8 de octubre de 2015.
- d) Décimo Cuarta Extraordinaria, celebrada el 15 de octubre de 2015.
- e) Vigésima Urgente, celebrada el 15 de octubre de 2015.
- f) Vigésimo Primera Urgente, celebrada el 26 de octubre de 2015.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### ACUERDO JA110-15

**TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**